



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2021-0655.

Conforme se reclama con el escrito allegado el 27 de octubre de 2021 (Pdf-005), se ordena librar oficio con destino a la EPS Famisanar S.A.S. para que, a la mayor brevedad posible, informe los datos de dirección física y electrónica, lo mismo que sobre el empleador, que obre en su base de datos sobre el señor **Óscar Fernando Navas Ballén**.

Secretaría libre el oficio y la parte demandante proceda a diligenciarlo, arrimando prueba de ello a la presente actuación.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 118 Hoy 14-10-2022 El Secretario. JAZMIN QUIROZ SANCHEZ</p>
--

Rago./